





## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN (7)

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
<b>Permiso provisional para Tianguis (7)</b>						
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		IXT/DFDE/JT/07/2023		
Regular, coordinar, ordenar, reubicar, controlar y analizar los tianguis que se instalan en el territorio municipal de Ixtapaluca.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 154 fracción I, 154 bis, del Código financiero del Estado de México y Municipios. Bando Municipal del Municipio de Ixtapaluca 2023. Reglamento de la Dirección de Fomento y Desarrollo Económico 2023.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		
			<input checked="" type="checkbox"/>	No Aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando se requiera hacer uso o aprovechamiento de la vía pública, para ejercer actividad comercial o servicio.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Bando Municipal de Ixtapaluca.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
I. Acta constitutiva (acreditación de la representatividad protocolizada e inscrita en el Instituto de la Función Registral).		Sí	1	Bando Municipal de Ixtapaluca 2023. Reglamento de la Dirección de Fomento y Desarrollo Económico 2023.		
II. Identificación Oficial, Vigente		Sí	1			
III. Poder Notarial (Del representante legal y carta poder de la persona que realiza el trámite, solo en caso de no acudir el representante legal con identificación oficial y de firmas e edificación de los involucrados).		Sí	1			
IV. Lista o padrón de las y los comerciantes que integraran el tianguis; el cual deberá incluir la siguiente información: a. Nombre del comerciante b. Giro comercial c. Determinar las medidas del espacio que ocupará el comercio deberá incluir giros y dimensiones de los puestos.		Sí	1			
V. Dimensión del Tianguis		Sí	1			
VI. Dirección y croquis de ubicación del Tianguis.		Sí	1			
VII. Presentar la autorización y visto bueno de vecinos.		Sí	1			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
No aplica						
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
No aplica		N/A	N/A	No aplica		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días					



<b>COSTO:</b>		De acuerdo al tipo del local		Fundamento Jurídico Artículos 120 y 121 del Código Financiero del Estado de México y Municipios				
<b>FORMA DE PAGO:</b>		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>		En las cajas de receptoras de la Subdirección de Recaudación						
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>		No aplica						
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</b>		Cumplimiento de las disposiciones señaladas por las leyes y normas en materia y el pago de los derechos correspondientes.						
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>		En caso de que la autoridad competente de la resolución afirmativa ficta, que producirá todos sus efectos legales ante las autoridades administrativas, para la resolución del trámite.						
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>				
Dirección de Fomento y Desarrollo Económico				Jefatura de Tianguis				
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Lic. Uriel Vargas Guzmán						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Municipio Libre				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	1	
<b>COLONIA:</b>	Centro		<b>MUNICIPIO:</b>	Ixtapaluca				
<b>C.P.:</b>	56530	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas.				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
55	26 06 73 27		N/A	No Aplica	desarrollo.economico@ixtapaluca22-24.com.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>								
<b>OFICINA:</b>		No Aplica						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		No Aplica						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	No Aplica				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No Aplica	
<b>COLONIA:</b>	No Aplica		<b>MUNICIPIO:</b>	No Aplica				
<b>C.P.:</b>	No Aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		No Aplica				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
N/A	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica			
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>		No Aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>								
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>		Puedo vender micheladas en mi puesto?.						
<b>RESPUESTA:</b>		No. Está prohibida la venta de bebidas alcohólicas en tianguis.						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>		¿Tiene un costo la expedición del permiso?.						
<b>RESPUESTA:</b>		De conformidad al Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>		¿En cuánto tiempo entregarían el permiso?						
<b>RESPUESTA:</b>		De 3 a 5 días						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>								
<b>ELABORÓ:</b>		<b>VISTO BUENO:</b>			<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>			
 Lic. Alfonso Parra Elizarraras Enlace de Mejora Regulatoria		 Lic. Uriel Vargas Guzmán Director de Fomento y Desarrollo Económico			24/02/2023			